



### Acta Sesión Plenaria 31-08-22

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Ramallo, Leidi, Miotto, Mendoza, Vargas, Picardi, Moyano, Matei, Bertín, Frino. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=HAKmfqEXfBo> -----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la Propuesta de Sec. Académica y coordinación de Lic. en Enfermería: AC como ayudante A DS a la Lic. Alejandra Arró en la materia PI II, por Lic. por enfermedad de la Lic. Liliana Fernández.-----

**Punto N° 1:** Aprobación del acta del 17/8/2022. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 2: INFORME DEL DECANO.** El Director Decano da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. Indica que presentó una propuesta más amplia de jerarquización de la planta nodocente del DCS ante el Consejo Superior Universitario, luego de hablarlo con la Secretaria de Coordinación. Agrega que, en la comisión de personal se manifestó el compromiso que la próxima modificación de la planta nodocente será para el DCS con un cambio de categoría 7 a una 5. Por otra parte, presenta a Margarita Itern y Luz Mosqueira, quienes son integrantes de la Red de parto respetado. Agrega que la intención de ambas es presentarse ante el Consejo Departamental pensando en realizar acciones conjuntas en lo referente al parto humanizado, al abordaje de problemas de violencia obstétrica y derechos de las personas gestantes y sus familias. Se hace presente Analía López del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, como parte integrante de la misma Red. Las interesadas exponen la visión situacional de su agrupación en relación al parto respetado y la violencia obstétrica en la ciudad y la región, y ofrecen su colaboración en actividades conjuntas con el DCS en esta temática. Realizan una intervención los consejeros Mendoza y Bertin, exponiendo la situación de la Maternidad del Hospital Penna que forma parte del programa de Maternidad Segura y Centrada en la Familia desde el año 2009, siendo una de las primeras 10 maternidades del país en incorporarse al mismo. Realiza actualmente múltiples acciones de implementación de la Ley de Parto Respetado, es una maternidad referente en este tema. Por otro lugar, el Director Decano indica que recibió la visita de representantes del grupo de diplomadas del adulto mayor, que se ha formado desde la Secretaría de Cultura y Extensión, quienes manifestaron la intención de trabajar en acciones conjuntas para problematizar y sensibilizar con cuestiones que tengan que ver con la salud y el envejecimiento. Agrega que presentará una propuesta, que remitirá a los docentes de las carreras del departamento, para que se

pueda desarrollar una cátedra interdisciplinaria de envejecimiento y salud como un espacio libre de encuentro de docentes y estudiantes de las tres carreras. -----

**Punto N° 3:** Ratificar la Res DDCS 079/2022. Rectificación acta de promoción N° CM 2220099 de la materia “Problemática Ético Legales en Enfermería”, Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Ratificar la Res DDCS 080/2022. Rectificación acta de promoción N° CM2118147 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV”, Código 20099, de la Carrera de Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 5:** Designación Lic. Bruno Muzi como Ayudante A, DS, Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada II, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Designación Méd. Leandro Gallo como Ayudante A DS, Área Clínica, Salud de la Mujer, Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Designación Méd. Natalia Infante como Ayudante A DS, Área Clínica, Salud de la Mujer, Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Designación Lucía Brizio Semanyszyn como Ayudante B, Fundamentos del Cuidado Enfermero, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Designación Mariana Castiñeira como Ayudante B, Fundamentos del Cuidado Enfermero, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Solicitud de excepción para la inscripción a la carrera de Medicina, presentada por Lara Hadespek. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 11:** Renuncia a la comisión de convivencia, presentada por la docente Mariel Lagarrigue Lazarte. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Solicitud de aprobación del curso “Introducción a la estadística en ciencias de la salud”, presentado por la Mg. Verónica Grunfeld. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 13:** Solicitud de nombrar Profesor Visitante al Prof. Francisco Manuel Díaz, Universidad Nacional de Lanús, presentada por la docente Lic. Marcela Arzuaga. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1°: Designar como Coordinadores titulares de las siguientes Áreas de la carrera de medicina, por el término de 2 años a partir del mes de septiembre de 2022, a los docentes que figuran en el siguiente cuadro:

Área	Coordinador titular
SIC	Natalia Príncipe
Ciencias del Comportamiento	Rosa Ana de Fino

ARTÍCULO 2°: Recomendar a las áreas la propuesta de designación de un coordinador suplente.

ARTÍCULO 3°: Recomendar la convocatoria a elección para el/la coordinador/a del Área Clínica en vistas de la presencia de más de 1 postulante a dicha área.

ARTÍCULO 4°: Proponer desde la comisión al CSU, la modificación del reglamento vigente, para permitir la inscripción como coordinadores de área a Asistentes y Ayudantes del Área. Se decide unánimemente extraer el artículo 4°. Finalmente, se aprueba por unanimidad con dicha modificación.-----

**Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a las áreas Biológica y AEDS el aval al pedido de esta comisión, de excepción a la designación como coordinador de área a un asistente o ayudante del área sin cargo de profesor adjunto de los asistentes: Lauronce Mariana y Gatti Christian, considerando que poseen experiencia y experticia en el área correspondiente

ARTÍCULO 2°: Una vez obtenido el aval del área solicitar dicha excepción al reglamento de Funcionamiento de área de los Departamentos establecido por la Res DCS 17/92. Se decide unánimemente solicitar a las áreas el pedido de aval correspondiente.-----

**Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Anticipar el sorteo de las rotaciones del ciclo de desarrollo profesional de la carrera de Medicina (cuarto, quinto y sexto año) y fijar la realización del mismo durante el mes de septiembre de cada año. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 17: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento:** Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro, el Departamento Pedagógico de Enfermería, Facultad de Cs. Sociales y de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Facultad de Cs. Naturales y Cs. De la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 18: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento:** Aceptar la renuncia de la docente Médica Nadia Budassi (Legajo 12514), como Ayudante A, DS, (número de planta 21027974) en el área clínica, Curso de Relación Médico Paciente III, de la carrera de Medicina, a partir del 12 de septiembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:**

Artículo 1°) Crear un fondo de ayuda económica para todas las actividades de trabajo comunitario tanto las correspondientes al Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2°) Fijar este fondo como monto máximo de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) anuales,

Artículo 3°) En virtud de que la carrera de TUAT ha manifestado por escrito no requerir de dicho financiamiento por éste año, no será tenido en cuenta a los fines de la distribución.

Artículo 4° ) Se presentaron para Trabajo en Terreno 24 grupos en la carrera de Medicina y 54 grupos en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Artículo 5°) Asignar el fondo por partes iguales a los 78 grupos, percibiendo cada grupo \$1217,94.

Artículo 6°) Establecer este financiamiento para materiales circunscriptos a artículos de librería, fotocopias e impresiones.

Artículo 7°) Un gasto de cualquier otro concepto deberá ser presentado a este CD para contemplar su aprobación.

Artículo 8º) La solicitud de fondos y rendición de gastos será responsabilidad del docente a cargo de la actividad comunitaria. Deberá entregar una nota y las facturas correspondientes a la administración del DCS .

Artículo 9º) A partir del año 2023 se realizará una convocatoria a principio del año académico, con fecha límite a determinar por la gestión en curso, para todos los grupos de Trabajo en Terreno de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud, con la finalidad de distribuir a principio de año los fondos de acuerdo a las actividades programadas. Se decide unánimemente extraer el artículo 4º y presentarlo en los considerandos del dictamen. Finalmente, se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:** financiamiento para el XX Congreso Nacional de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG), presentada por Lara Maurer y Abril Schvval. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:** financiamiento para el XXXIII CoCAEM, presentada por estudiantes de 3º de Medicina. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:** solicitud de becas CoCAEM docentes: Marta Del Valle, Alejandro Cragno y María José Monópoli; estudiantes: Florencia Vazquez Brignole. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** otorgar el aval al seminario llamado “Política de drogas en una reducción de riesgos y daños”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** proponer a la SGA, se otorgue el auspicio al “2º Congreso Argentino y el 4º Congreso Lainoamericano de Medicina de estilo de vida”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** proponer a la SGA se otorgue el auspicio a la “Jornada de actualización en el manejo del ACV agudo”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 26: Propuesta de la coordinación de la Lic. en Enfermería:** Otorgar la excepción a la estudiante ALVAREZ, VIVIANA LU 101018, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 27: Propuesta de la coordinación de la Lic. en Enfermería:** Otorgar la excepción a la estudiante ARANA, MAILÉN LU 94859, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 28: Propuesta de Secretaría académica y Coordinación de Lic. en Enfermería:** Contratar a la Lic. Damaris de Jesús Luis para cumplir funciones de ayudante A DS en la materia Práctica Integrada I, durante los meses de octubre y noviembre. Se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** en cuanto al tema ingresado sobre tablas se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:35 hs, se da por finalizada la Sesión. -----